



*Universidad Nacional de la Patagonia San*

*Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

**03 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000054/2016, integrado por el Proyecto de Investigación "Optimización no lineal: teoría, algoritmos y aplicaciones", presentado por la Mg. María de Gracia Mendonca y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. María de Gracia Mendonca, integrante de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar el Proyecto.

Que se trata de un Proyecto aprobado por la Secretaria General de Ciencia y Tecnología de la Universidad del Sur.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Optimización no lineal: teoría, algoritmos y aplicaciones", presentado por presentado por la Mg. María de Gracia Mendonca, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **014/16**

*Dra. Susana Josefina Rizzo*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Rita Rosa Kordelas*  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.